

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO****4622*****Notificación de expediente por infracción administrativa en materia de Medio Ambiente***

En aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, debido a que no se ha conseguido notificar a través del servicio de Correos la pago anticipado correspondiente al expediente sancionador por presunta infracción en materia de Medio Ambiente que se indica a continuación, se notifica por medio de este anuncio a la persona que se señala continuación, que se ha dictado la pago anticipado del procedimiento sancionador correspondiente y que la resolución no pone fin a la vía administrativa y que contra la misma se puede interponer recurso de alzada delante del Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio en el plazo de un mes, contando a partir del siguiente día de la publicación del presente anuncio.

El expediente está a disposición de la persona interesada en la Dirección General de Medio Natural, Educación Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio del Gobierno de las Islas Baleares (c. Gremio de Corredores, 10, polígono de Son Rossinyol, Palma), de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Núm. exp.	Expedientado	Norma infringida
SMN 93/14	Daniela Garonzi	Ley 43/2003, 21 de noviembre de Montes

Palma, 10 de marzo de 2015

La directora general

Neus Lliteras Reche

